

Raluca VÎLCEANU
(Universidad del Oeste de
Timișoara)

Plurales dudosos de algunos sustantivos latinos

Abstract: (Uncertain Plurals of some Latin Nouns) It has been often proven that the usage of Latin or Greek nouns (adapted or not to their form in Castilian) has always presented specific problematic issues, resulting in a genuine source of frequent errors of the language. When it comes to the utilization of such nouns, people commit numerous errors related to their form or significance. The user of a language must work on perfecting his language skills in order to conform to the language purism. The role of the grammarian is to give advice and teach us how to select the ordinary uses of a language. In order to speak and write correctly, the user of a language should consult the regulations in the existing grammars and dictionaries. The present paper tries to compare the data taken from a few academic dictionaries to the one taken from the most important normative grammars of the Spanish language. Taking into account the resulting oscillations, it is obvious that “time” is one element that cannot be ignored, while the fundamental role in this matter rests on the *use*, done either consciously or unconsciously, which eventually represents the decisive factor in the selection of adequate forms of the nouns.

Key words: grammar, norm, Latin nouns, uncertain plurals.

Resumen: Se ha comprobado en varias ocasiones que la utilización de los sustantivos latinos o griegos (adaptados o no a la forma castellana) ha planteado siempre algunos problemas específicos, representando una fuente de errores frecuentes en la lengua. Especialmente, en el proceso de utilización de tales sustantivos, se cometen numerosas faltas en lo que se refiere a la forma o al significado. El hablante tiene que trabajar en el perfeccionamiento de su propio lenguaje y ajustarse a la norma culta del idioma. El papel del gramático es el de aconsejar y de enseñarnos a seleccionar los usos normales y corrientes en la lengua. Para poder hablar y escribir correctamente, el hablante debería consultar las gramáticas normativas y los diccionarios existentes. El presente trabajo intenta comparar la información extraída de algunos diccionarios académicos y de las más importantes gramáticas normativas de la lengua española. Teniendo en cuenta las oscilaciones encontradas, parece que el „tiempo” es un elemento que no puede ser ignorado y que un papel fundamental en esta cuestión lo desempeña el *uso*, conciente y controlado, que, al fin y al cabo, representa el factor decisivo en la selección de las formas adecuadas.

Palabras clave: gramática, norma, sustantivos latinos, plurales dudosos.

La lengua que conocemos como español o castellano procede del latín vulgar. Es, como todos los demás idiomas romances, una lengua formada por transformaciones, cambios, evolución directa del latín.

La importante influencia del latín en el castellano se refleja no solamente en el vocabulario, sino también en los aspectos morfológicos, sintácticos, ortográficos y fonológicos. Es ya conocido el hecho de que los préstamos y las palabras heredadas del latín representan el 90% de las palabras que más se usan en la lengua española. Pero el sistema, las estructuras, las relaciones y correlaciones, los recursos, las funciones, constituyen también partes fundamentales del patrimonio del latín. Uno de los ejemplos relevantes en este sentido es la utilización del alfabeto latino no solo en castellano sino también en muchas otras lenguas.

Muchos latinismos, definidos como "expresiones, palabras o frases propias y privativas de la lengua latina, que se usan en la actualidad"¹, se han incorporado al castellano y han cambiado su grafía y su pronunciación, adaptándose a la fonética, morfología y ortografía de la lengua española. No obstante, existen latinismos no adaptados, llamados *latinismos crudos*, que conservan su forma original y presentan características ajenas a la ortografía del español.

"Es sabido que una persona se comporta correctamente cuando lo hace obedeciendo a normas pre-establecidas; e incorrectamente cuando actúa contraviniéndolas. Ahora bien, todo hablante, hasta el más iletrado, se expresa de acuerdo con determinadas normas que, en conjunto, constituyen su mayor o menor grado de competencia lingüística y de competencia comunicativa; pero solo lo hace correctamente cuando utiliza en una determinada situación la norma exigida socialmente para ella." – Ambrosio Rabanales (Lenguaraces 2007).

El papel del gramático es el de aconsejar y de enseñarnos a seleccionar los usos normales y corrientes en la lengua.

El hablante tiene que trabajar en el perfeccionamiento de su propio lenguaje individual y elige para ello las normas impuestas en una lengua.

Se ha comprobado en varias ocasiones que la utilización de los sustantivos latinos o griegos (adaptados o no a la forma castellana) ha planteado siempre algunos problemas específicos, representando una fuente de errores frecuentes en la lengua. Especialmente, en el proceso de utilización de tales sustantivos, se cometen numerosas faltas en lo que se refiere a la forma o al significado.

Para poder hablar y escribir correctamente, el hablante debería consultar las gramáticas normativas y los diccionarios existentes. Todos sabemos que el diccionario siempre nos puede ofrecer la respuesta adecuada siendo la herramienta perfecta para solucionar las dudas que tenemos. La pregunta es: ¿Tras esa consulta, resultarán claros los problemas que se había planteado? Una respuesta categóricamente afirmativa sería, tal vez, superficial y precipitada. El hablante puede observar que, en el caso de algunos sustantivos, los datos encontrados no coinciden y acaban por desorientarlo.

Concretamente, Emilio Alarcos Llorach, en *Gramática de la lengua española* (Alarcos 1999, 78), afirma que los cultismos latinos y griegos recientes y poco utilizados presentan *-s*: *el desiderátum / los desiderátums*, o adoptan en la lengua escrita el significante plural originario: *los desiderata*. Otros quedan invariables: *los memorandum*, *los tedéum*, *los explicit*. En cambio, los que tienen un uso más frecuente en la lengua, forman el plural siguiendo las normas generales: *el curriculum / los curriculos* (en lugar de *los curricula*), *el hipérbaton / los hipérbatos* etc.

En el *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española* (Real Academia Española 1985, 182) encontramos algunas menciones sobre los sustantivos cultos latinos que se emplean pocas veces en plural, como *desiderátum*, *memorándum*, *déficit*, *superávit*, *hipérbaton*, *tedéum*, *placet*, para los que no se recomienda el plural *-s*. Si se utilizan en plural, se aconseja dejarlos invariables. El *Esbozo* rechaza también los plurales armóniums, máximums, mínimums y médiums, en lugar de los cuales prefiere las formas ya existentes en la lengua: *armonios*, *máximos*, *mínimos* y *medios*.

Leonardo Gómez Torrego (L. G. Torrego 1998, 44-45) los clasifica en dos categorías: sustantivos latinos que no se han adaptado a la forma castellana y permanecen invariables

¹ Definición extraída de <http://diccionarios.elmundo.es/diccionarios/>.

(*el/los déficit, el/los superávit, el/los memorandum*) y sustantivos latinos que se han adaptado a la forma castellana y siguen las reglas generales (*el currículo/los currículos, el referendo/los referendos*). Refiriéndose a los sustantivos *currículum* y *desiderátum*, Torrego también acepta los plurales latinos *currícula* y *desiderata*. En cambio, aconseja no utilizar los plurales *déficits, superávits, memorándums, quórums, ultimátums, desiderátums, currículums* o *referéndums*.

Manuel Casado (Manuel Casado 1993, 44-46) hace referencia al plural de algunos términos cultos griegos y latinos que presentan dificultades al usarlos en plural. La utilización de términos como *desiderátums, memorándums, currículums, déficits, referéndums, etc.*, cree Manuel Casado, se debe a la tendencia generalizada de formar estos plurales por analogía con otras palabras extranjeras (francesas, inglesas). No obstante, admite también las formas *memorandos, currículos, referendos, ultimatums*, como formas adaptadas y castellanizadas.

Las 500 dudas más frecuentes del español (Instituto Cervantes 2013), un libro recientemente editado, que ofrece muy buenas, claras e interesantes respuestas a las dudas y a los problemas que se plantean frecuentemente en el uso del lenguaje, incluye también aspectos que tienen que ver con la formación del plural de los sustantivos cultos latinos y griegos.

Los autores consideran que los latinismos acabados en *-m* y *-t* se pueden agrupar en dos categorías (clases): los que conservan la forma latina y forman el plural añadiendo *-s* (*desiderátums, tedeums, quórums, crítériums, accésits, superávits*) y los que se han adaptado a la forma castellana y forman el plural sobre la forma castellanizada (*los armonios, los currículos, los foros*). En el caso de los sustantivos acabados en *-t*, los autores advierten que se pueden utilizar como invariables en plural pero se trata de una forma no recomendada.

Considerando las formas de plural acabadas en *-a* como formas "ajenas al sistema del español" (Instituto Cervantes 2013, 2008), se prefiere, en el caso de que sí se utilizan, que aparezcan marcadas tipográficamente. Ejemplos:

Los candidatos deben aportar sus currícula. – uso incorrecto

Los candidatos deben aportar sus *currícula*. – uso no recomendado

Los candidatos deben aportar sus currículum. – uso incorrecto

Los candidatos deben aportar sus currículos. – uso correcto (Instituto Cervantes 2013, 208).

Encontramos también cuestiones relacionadas con los sustantivos acabados en *-r* y con los monosílabos, que forman el plural añadiendo *-es* (*los nomenclátors, los magísters, lux/ luxes*) o con los sustantivos acabados en *-s* o *-x*, que son invariables (*los corpus, los ictus, los lapsus*). (Instituto Cervantes 2013, 209).

Además de las informaciones y las sugerencias encontradas en las gramáticas citadas anteriormente, hemos intentado buscar una respuesta clara y una solución a nuestras dudas relacionadas con el plural de los latinismos en el diccionario. Claro está que no existe un diccionario único que pueda resolver todos nuestros problemas, pero en relación con nuestro tema, creemos que todos los diccionarios consultados deberían proporcionarnos la misma información explícita y correcta. Ofrecemos a continuación algunos datos encontrados en los más importantes, conocidos y utilizados diccionarios que hemos tenido a nuestro alcance.

Currículum

La Academia de la Lengua Española incluye en su diccionario DRAE² el término *currículo* con el significado de "Plan de estudios." o "Conjunto de estudios y prácticas

² El *Diccionario de la lengua española (DRAE)* es la obra de referencia de la Academia. Esta versión electrónica permite acceder al contenido de la 22.ª edición y las enmiendas incorporadas hasta 2012.

destinadas a que el alumno desarrolle plenamente sus posibilidades." y *currículum vitae* con el sentido de "Relación de los títulos, honores, cargos, trabajos realizados, datos biográficos, etc., que califican a una persona.". No aparecen informaciones sobre la formación del plural.

„El DPD³ acepta el plural *currículos*, correspondiente a un singular hispanizado *currículo*, pero aconseja dejar invariable la locución *currículum vitae* (*los currículum vitae*). Además, rechaza el plural latino *currícula*.

En el Diccionario escolar (Real Academia Española 2003) aparecen los términos *currículo* y *currículum vitae*, el último con el plural *currícula vitae*.

El Diccionario de dudas y dificultades (Manuel Seco 1998) nos ofrece el plural *currículos* (para los términos *currículo* y *currículum*) e indica que puede elegirse entre el plural latino *currícula vitae* y la forma invariable del singular para la locución *currículum vitae*.

Referéndum

Referendo/referéndum aparece en el DRAE definido como "Procedimiento jurídico por el que se someten al voto popular leyes o actos administrativos cuya ratificación por el pueblo se propone.". No hay aclaraciones sobre el plural.

El DPD prefiere la forma hispanizada *referendo* con el plural *referendos* a la variante latina *referéndum*.

El Diccionario escolar adopta las dos grafías (*referendo* y *referéndum*) con un plural único, *referendos*.

El Diccionario de dudas y dificultades propone un plural invariable (*los referéndum*) frente al plural más frecuente (*los referéndums*). Pero sugiere que la solución más práctica sería adoptar la forma españolizada *referendo* con el plural *referendos*.

Quórum

Encontramos en el DRAE el término definido como "Número de individuos necesario para que un cuerpo deliberante tome ciertos acuerdos." sin aclaraciones sobre la formación del plural.

A pesar de que el plural invariable *los quórum* se utiliza con frecuencia por influencias anteriores, el DPD aconseja adaptar esta palabra a la regla general y utilizar el plural *quórum*s.

El Diccionario escolar y el Diccionario de dudas y dificultades recomiendan el plural invariable.

Ultimátum

"En el lenguaje diplomático, resolución terminante y definitiva, comunicada por escrito.". El DRAE nos da la definición pero no sugiere nada sobre la formación del plural.

El plural indicado por el DPD es *ultimátums*, aclarando que la forma adaptada *ultimato*, con su plural *ultimatos*, a diferencia de las demás formas castellanizadas, no ha tenido éxito en el uso.

Según el Diccionario escolar el singular es *ultimátum* manteniendo invariable la forma en plural.

³ *Diccionario panhispánico de dudas (DPD)*. La versión electrónica permite acceder al contenido de la primera edición, octubre de 2005.

El Diccionario de dudas y dificultades propone el plural invariable, aunque acepta la formación del plural con *-s*, como forma más frecuente. Igual que el DPD, incluye también el plural *ultimatos* pero advierte que parece que no tenga uso.

Desiderátum

Según el DRAE, "Aspiración, deseo que aún no se ha cumplido.". Encontramos también el sustantivo *desiderata*, como forma de plural correspondiente al singular *desiderátum*.

El DPD recomienda la formación del plural en *-s*, *desiderátums*. Sin embargo, admite que el uso del plural latino *desiderata* es habitual en la lengua española.

El Diccionario escolar no hace ninguna referencia a la formación del plural de este sustantivo.

El Diccionario de dudas y dificultades recoge el plural, poco utilizado, *los desiderata* pero también indica la forma invariable: *los desiderátum*.

Déficit

Es un latinismo tomado del francés, utilizado con el sentido de "Descubierto que resulta comparando el haber o caudal existente con el fondo o capital puesto en la empresa." (en el comercio) o "Falta o escasez de algo que se juzga necesario.". Son las definiciones encontradas en el DRAE, sin informaciones sobre la pluralización de este sustantivo.

En el DPD encontramos el latinismo *déficit*, con su plural *déficits*.

En cambio, el Diccionario escolar recomienda dejarlo invariable en plural.

En el Diccionario de dudas y dificultades aparecen dos formas de plural: *los déficit*, forma invariable, preferida por la Academia y *los déficits*, forma frecuente encontrada en la lengua escrita.

Superávit

Aparece definido en el DRAE como "Exceso del haber o caudal sobre el debe u obligaciones de la caja." o "Abundancia o exceso de algo que se considera necesario.". Además de la definición, el diccionario no ofrece ninguna información sobre la pluralización del sustantivo.

El DPD indica que este sustantivo debe escribirse con tilde por ser palabra llana acabada en *-t* y recomienda el plural *superávits*.

El Diccionario escolar prefiere mantener sin variación la forma del singular.

El Diccionario de dudas y dificultades explica que el plural preferido por la Academia es *los superávit*, pero acepta también, como forma de uso generalizado y frecuente, el plural *los superávits*.

Corpus

"Conjunto lo más extenso y ordenado posible de datos o textos científicos, literarios, etc., que pueden servir de base a una investigación.". Es la definición encontrada en el DRAE, sin otras explicaciones sobre el plural.

El DPD y el Diccionario de dudas y dificultades prefieren el plural invariable y advierten que no debe usarse el plural latino *corpora*. Esta forma es usada con frecuencia por informáticos, por influjo del inglés, donde es normal usar los propios plurales de su forma originaria.

En el Diccionario escolar no aparece nada sobre la formación del plural.

Lapsus

Aparece definido en el DRAE como "Falta o equivocación cometida por descuido.", sin ninguna sugerencia sobre la formación del plural.

El DPD nos indica que este sustantivo es invariable en plural, *los lapsus*, y señala que no debe confundirse con *lapso*, que tiene el significado de "Intervalo de tiempo."

El Diccionario de dudas y dificultades y el Diccionario escolar no ofrecen datos que sirvan para poner en claro las dudas sobre la formación del plural. En cambio, el Diccionario de dudas y dificultades también sugiere, como el DPD, que no se confunda con el sustantivo *lapso*.

Memorándum

El DRAE incluye este sustantivo con dos grafías, *memorando* (forma castellanizada) y *memorándum*, la última con tilde (por ser palabra grave acabada en consonante), con los siguientes significados: "Comunicación diplomática, menos solemne que la memoria y la nota, por lo común no firmada, en que se recapitulan hechos y razones para que se tengan presentes en un asunto grave; Informe en que se expone algo que debe tenerse en cuenta para una acción o en determinado asunto; Librito o cuaderno en que se apuntan las cosas de que uno tiene que acordarse.". No se menciona nada sobre la pluralización de este sustantivo.

El DPD señala que debe preferirse la forma hispanizada, *memorando*, a la variante etimológica latina, *memorándum* e indica que su plural es *los memorandos*.

El Diccionario de dudas y dificultades nos ofrece el plural *memorándums*, como forma más frecuente, pero también incluye la forma *memorandos*, correspondiente a un singular *memorando*. Aconseja que la solución más práctica sería adoptar el singular castellanizado *memorando* y formar el plural normal, *memorandos*.

En el Diccionario escolar encontramos la forma *memorándum* con el plural *memorandos*.

Los diccionarios, instrumentos de trabajo para traductores, alumnos, profesores y demás personas que aprenden o quieren adquirir o mejorar sus conocimientos de lengua española, deberían proporcionar las informaciones correctas para aclarar todas las dudas, dificultades o vacilaciones que plantea el uso del español. Aunque cada revisión de los diccionarios intenta poner al día y enriquecer su contenido, llegamos a la conclusión de que todavía no existe una norma única para formar el plural de los latinismos. Incluso, muchos latinismos utilizados tanto en la lengua culta como en el lenguaje estándar, aún presentan dificultades respecto a su forma y su acentuación.

En el presente trabajo se ha intentado comparar la información extraída de algunos diccionarios académicos y de las más importantes gramáticas normativas de la lengua española. Teniendo en cuenta las oscilaciones encontradas (no solo en distintos libros sino también en diferentes ediciones de la misma obra), parece que el *tiempo* es un elemento que no puede ser ignorado y que un papel fundamental en esta cuestión lo desempeña el *uso*, consciente y controlado, que, al fin y al cabo, representa el factor decisivo en la selección de las formas adecuadas.

Referencias bibliográficas

- Alarcos Llorach, Emilio. 1981. *Fonología española*. Madrid: Editorial Gredos.
 Alarcos Llorach, Emilio. 1999. *Gramática de la lengua española*. Madrid: Editorial Espasa Calpe.
 Casado, Manuel. 1993. *El castellano actual*. Cuarta edición revisada. Pamplona: Editorial Ediciones Universidad de Navarra.

- Coşeriu, E. 1967. *Sincronía, diacronía e historia*. Madrid: Editorial Gredos.
- Gómez Torrego, Leonardo. 1998. *Gramática didáctica del español*. Madrid: Editorial Ediciones SM.
- Gómez Torrego, Leonardo. 1998. *Gramática didáctica del español*. Madrid: Editorial Ediciones SM.
- Instituto Cervantes. 2013. *Las 500 dudas más frecuentes del español*. Barcelona: Editorial Espasa Libros.
- Lapesa, Rafael. 1984. *Historia de la lengua española*. Madrid: Editorial Gredos.
- Penny, Ralph. 1995. *Gramática histórica del Español*. Editorial Ariel.
- Real Academia Española. 2003. *Diccionario escolar de la Real Academia Española*. 2ª ed., 5ª imp., Madrid: Editorial Espasa Calpe.
- Real Academia Española. 1985. *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*., Madrid: Editorial Espasa Calpe.
- Seco, Manuel. 1998. *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española*. 10.ª edición. Madrid: Editorial Espasa Calpe.

Fuentes electrónicas

- Real Academia Española. *Diccionario de la lengua española*. 22.ª edición. Versión electrónica. <http://lema.rae.es/drae/?val=super%C3%A1vit>
- Real Academia Española. *Diccionario panhispánico de dudas*. Versión electrónica. <http://lema.rae.es/dpd/?key=>
- Lenguaraces. 2007 octubre. *Tributo a Ambrosio Rabanales. ¿Qué es hablar correctamente? (A propósito de los libros: "Usted no lo Diga")*. Recuperado el 28 de febrero de 2015 de <http://lenguarazz.blogspot.ro/2007/10/tributo-ambrosio-rabanales.html>.